



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 116-2024-A/MDS

Samegua, 17 de Abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA.

VISTO:

La conmemoración del CDLXII años de Nominación Española como Asiento Minero y CLXVII años de Creación Política como Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la mencionada Ley, la Municipalidad Distrital de Samegua, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a instituciones públicas y privadas que contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Samegua, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias del Departamento de Moquegua, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política o Fundación, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, el 19 de abril del presente año, la Municipalidad Distrital de Ichuña, celebra sus actividades programadas por los CDLXII años de nominación española como asiento minero y CLXVII años de creación política como Distrito de Ichuña; digno de resaltar, de un distrito aguerrido, luchador, próspero y emprendedor, por la senda de superación, equidad y justicia; por ello hacemos votos para que tanto autoridades y ciudadanos de tan importante distrito, a que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de la colectividad;

Que, estando en las facultades que concede este despacho, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Samegua – representado por su Alcalde Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios y sus Regidores, el **SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO**, por conmemorarse el CDLXII años de nominación española como asiento minero y CDLXII aniversario de creación política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, representado por su Alcalde Lic. Jesús N. Ventura Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

C.C ARCHIVO
OGAJ